

DECLARACION N° 05/1985.-

VISTO, que se están produciendo atrasos considerables en el pago de las dietas de los concejales y

CONSIDERANDO :

Que los mismos tienen una dieta que se ajusta al trabajo que desempeñan, dado los ingentes gastos de movilidad que tienen sobre todo aquellos que viven en el Distrito de La Derrida, que para trasladarse a la Villa / cabecera deben recorrer casi 50 Kms.-

Que atentos a la crisis que se vive, el H. Concejo Deliberante está funcionando con un mínimo de personal, colaborando los mismos Concejales para hacerle funcionar de esta manera y que nunca ha tenido exigencias que desentonen con los momentos que vive la Provincia y en especial el Departamento.-

Que los Concejales no puedan ser exclusivamente los // que soporten los momentos críticos que se producen al no alcanzar el presupuesto que se ha propuesto para el corriente año, en sesión del día 03 del corriente mes  
El :

HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

DECLARA

ARTICULO 1°.- Que vemos con agrado que el Departamento Ejecutivo que si se produce en la sucesiva falta de recursos que determina que no todos puedan cobrar regularmente, que esta situación no recaiga solamente en el Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2°.- Que si se presentan situaciones de esta índole, se difiera el pago de todo el personal de la clase 20 para arriba, menos el Médico Municipal, incluyendo al Sr. Intendente y Secretario de Gobierno y se efectivice el pago total una vez conseguidos los recursos suficientes.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Declaraciones.-



HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

*Alberto A. Marzouette*  
ALBERTO A. MARZOUETTE  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

*[Firma]*  
RA M. DE ROSALES  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)